

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En la Ciudad de Torrevieja, siendo las catorce horas del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, , D^a. Sandra Sánchez Andreu y D. Domingo Paredes Ibañez.

No asisten los siguientes señores concejales: D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Rosa Cañón Rodríguez y D^a Concepcion Sala Macia.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y en calidad de órgano directivo, la Interventora General Municipal, D^a Cristina Serrano Mateo.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen ACUERDA aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN ENTRE LA CONCESIÓN OTORGADA POR LA D.G. PUERTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE OCIO Y EL DIQUE DE LEVANTE, PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN PRIMARIA DE LA ZONA PORTUARIA Y PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA CIVIL DE LA EBAR “HOMBRE DEL MAR” (AM-38455-L04-CB). Expediente 61634/2022

2.1.- SUBPROYECTO 3: PROYECTO DE EJECUCIÓN COORDINACIÓN ENTRE LA CONCESIÓN OTORGADA POR LA D.G. PUERTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE OCIO Y EL DIQUE DE LEVANTE

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto, referencia SHA-512: c679bacdd7d8d5445a221defbf52ae2323c5fdfbdd67e432a221791e426ec90730539073da8eecea7a929805d8f14a639defd19ae8f7efa2b385b61a23f5d1b3, de **“PROYECTO DE EJECUCIÓN COORDINACIÓN ENTRE LA CONCESIÓN OTORGADA POR LA D.G. PUERTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE OCIO Y EL DIQUE DE LEVANTE”**, presentado por la mercantil IPYDO-LAQUANT, UTE, el 29 de NOVIEMBRE de 2024, registro 2024-E-RE-94099 y CSV 3M2Q5RZHWKG2SZZSDQW25H25P, según el informe favorable emitido por D. Francisco J García Sánchez, técnico del expediente 61634/2022, de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2024 y CSV: 6NKXAHMT24SHE5D4F5XL6KDQ7.

SEGUNDO.- Notificar a la mercantil IPYDO-LAQUANT, UTE, con CIF U09811357 comunicándole la aprobación del proyecto **“PROYECTO DE EJECUCIÓN COORDINACIÓN ENTRE LA CONCESIÓN OTORGADA POR LA D.G. PUERTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE OCIO Y EL DIQUE DE LEVANTE.”**SHA512:c679bacdd7d8d5445a221defbf52ae2323c5fdfbdd67e432a221791e426ec90730539073da8eecea7a929805d8f14a639defd19ae8f7efa2b385b61a23f5d1b3.

TERCERO.- Remitir el proyecto a la Dirección General de Puertos, Aeropuertos y Costas de la Generalitat Valenciana, para la emisión del correspondiente informe.

CUARTO.- Comunicar esta Resolución a los efectos oportunos a:

- Contratación.
- Contabilidad.
- Fiscalización.
- Tesorería.
- Área de proyectos infraestructuras y servicios básicos.
- D. Francisco J. García Sánchez, técnico del expediente.

2.2.- SUBPROYECTO 4: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN PRIMARIA DE LA ZONA PORTUARIA

De conformidad con el mismo, la Junta de gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto, referencia SHA-512: 50df35be75eccc477091c7af9d243f81d9e25b482bc11f21ea049a17183cb3c3e5fa27d665d6385e30c7c427e497e32a74d22bd858168304f5288d7e18711b5a, de **“APROBACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN PRIMARIA DE LA ZONA PORTUARIA ”**, presentado por la mercantil IPYDO-LAQUANT, UTE, el 29 de NOVIEMBRE de 2024, registro 2024-E-RE-94099 y CSV 3M2Q5RZHWKG2SZZSDQW25H25P, según el informe favorable emitido por D. Francisco J García Sánchez, técnico del expediente 61634/2022, de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2024 y CSV: 7N9PMT6Y6HAP3PY9L4GQSC4WF.

SEGUNDO.- Notificar a la mercantil IPYDO-LAQUANT, UTE, con CIF U09811357 comunicándole la aprobación del proyecto **“APROBACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN PRIMARIA DE LA ZONA PORTUARIA”** SHA512:50df35be75eccc477091c7af9d243f81d9e25b482bc11f21ea049a17183cb3c3e5fa27d665d6385e30c7c427e497e32a74d22bd858168304f5288d7e18711b5a .

TERCERO.- Remitir el proyecto a la Dirección General de Puertos, Aeropuertos y Costas de la Generalitat Valenciana, para la emisión del correspondiente informe.

CUARTO.- Comunicar esta Resolución a los efectos oportunos a:

- Contratación.
- Contabilidad.
- Fiscalización.
- Tesorería.
- Área de proyectos infraestructuras y servicios básicos.
- D. Francisco J. García Sánchez, técnico del expediente

2.3.- SUBPROYECTO 5: PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA CIVIL DE LA EBAR “HOMBRE DEL MAR”.

De conformidad con el mismo, la Junta de gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto, referencia SHA-512: d0121222ffbe940ce3933d73b932d038eedbb2cf291627986f2eba914462c33e176af45d8571de507e19a3504b4b6d56a2cadab9fd696a09d33bea3b11525cfc, de **“PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA CIVIL DE LA EBAR “HOMBRE DEL MAR”**”, presentado por la mercantil IPYDO-LAQUANT, UTE, el 29 de NOVIEMBRE de 2024, registro 2024-E-RE-94099 y CSV 3M2Q5RZHWKG2SZZSDQW25H25P , según el informe favorable emitido por D. Francisco J García Sánchez, técnico del expediente 61634/2022, de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2024 y CSV: 7EJY9ELEXYXF37376A9ZC7LS2.

SEGUNDO.- Notificar a la mercantil IPYDO-LAQUANT, UTE, con CIF U09811357 comunicándole la aprobación del proyecto **“PROYECTO DE EJECUCIÓN OBRA CIVIL DE LA EBAR “HOMBRE DEL MAR”**” SHA512: d0121222ffbe940ce3933d73b932d038eedbb2cf291627986f2eba914462c33e176af45d8571de507e19a3504b4b6d56a2cadab9fd696a09d33bea3b11525cfc .

TERCERO.- Remitir el proyecto a la Dirección General de Puertos, Aeropuertos y Costas de la Generalitat Valenciana, para la emisión del correspondiente informe.

CUARTO.- Comunicar esta Resolución a los efectos oportunos a:

- Contratación.
- Contabilidad.
- Fiscalización.
- Tesorería.
- Área de proyectos infraestructuras y servicios básicos.

D. Francisco J. García Sánchez, técnico del expediente.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, FICHA TÉCNICA Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTRATO DE PATROCINIO PARA CAMPAÑA PUBLICITARIA EN PROGRAMA DE TELEVISIÓN DE ÁMBITO NACIONAL. Expediente 69790/2024.

A su vista, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de cinco , que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º) Aprobar el expediente de contratación del Contrato de patrocinio para Campaña publicitaria en programa de televisión de ámbito nacional, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

2º) Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente:

Ref. documento	Partida presupuestaria	Importe
2024.2.0011500.000	2024-2-432-22602	701.800,00

3º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 28 de noviembre de 2024, CSV n.º 7TCL3LRKEE3L37Y3LJ3QM9DPM, suscrita por D. Juan Carlos Carmona Triviño, Director General de Economía, Hacienda, Empleo, Juventud y Patrimonio.

4º) Aprobar la ficha técnica de fecha 22 de noviembre de 2024, CSV n.º 6FFFWR339AT3SP422RC6DZK4Z, suscrita por D. Juan Carlos Carmona Triviño, Director General de Economía, Hacienda, Empleo, Juventud y Patrimonio.

5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 22 de noviembre de 2024, CSV n.º 3KYK2J6ST29JKR4J4NLK6MHCY, suscrito por D. Juan Carlos Carmona Triviño, Director General de Economía, Hacienda, Empleo, Juventud y Patrimonio.

6º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 26 de noviembre de 2024, CSV n.º 4HKS5GHGDE5TWNKQRWHW5XR5G, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

7º) Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención, a los efectos contables que procedan, y a la técnico del expediente, D. Juan Carlos Carmona Triviño, Director General de Economía, Hacienda, Empleo, Juventud y Patrimonio.

8º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas quince minutos extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.